

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 2

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE
INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO**

**“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN,
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL
CON CERTIFICACIÓN EDGE”**

Código: EC-L1261-P00050

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00050 para la “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL CON CERTIFICACIÓN EDGE”, el 29 de enero de 2025 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a invitar a las 7 (siete) firmas consultoras seleccionadas para conformar la lista corta a presentar solicitudes de propuestas, conforme a lo establecido en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15”.

En el numeral 2.13. de dicha política se establece:

“(…) El Prestatario debe responder a las aclaraciones por escrito y debe enviar una copia de ellas a todas las firmas comprendidas en la lista corta (que tengan la intención de presentar propuestas). (…)”.

A continuación presentamos las aclaraciones que se mantuvieron pendientes de ser emitidas en el Boletín de aclaraciones Nro. 1.

B. RESPUESTAS A PREGUNTAS/SOLICITUDES DE ACLARACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO:

| Nro. | PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN |
|------|---|
| 1 | SDP pág. 113, Sección VII. Términos de Referencia, CAPÍTULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN, subtítulo ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN <i>Las Etapas 3: Recepción y Cierre; y, Etapa 4: Liquidación, se desarrollarán después de los 480 días calendario establecidos como plazo de ejecución de los servicios de consultoría. Al respecto consideramos que, para la preparación de la documentación de recepción, así como, para la recepción provisional y definitiva, la fiscalización deberá contar con informes y verificaciones de los especialistas, a quienes se les deberá reconocer sus honorarios. Con lo mencionado consultamos:</i> |



| | |
|-------------|---|
| | <p>¿Los días calendario establecidos para las etapas 3 y 4, serán reconocidos económicamente a favor del oferente adjudicado?, ¿En qué parte de la oferta económica se deberán incluir estos valores?</p> |
| | <p>RESPUESTA/ACLARACIÓN</p> |
| | <p>En respuesta a su pregunta solicitamos revisar el Boletín de enmiendas No. 4, Enmienda Nro. 1.</p> |
| Nro. | PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN |
| 2 | <p>SDP pág. 147, Sección VIII. Contrato por Tiempo Trabajado: Condiciones Especiales del Contrato, Número de Cláusula CGC 14.1 Vencimiento del plazo del contrato: Se indica que “Los costos asociados a la supervisión y monitoreo del período de responsabilidad por defectos estarán a cargo del consultor de fiscalización y se consideran incluidos dentro del contrato original. Estos costos ya forman parte del valor global del contrato, por lo que no será necesario realizar ajustes o pagos adicionales fuera del presupuesto acordado”, a lo cual consultamos: ¿En qué parte de la Propuesta de Precio – Formularios Estándar se deberán incluir estos valores?</p> |
| | <p>RESPUESTA/ACLARACIÓN</p> |
| | <p>En respuesta a su pregunta solicitamos revisar el Boletín de enmiendas No. 4, Enmienda Nro. 2.</p> |

Para constancia de lo actuado, suscribimos el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 15 de abril del 2025.



FIRMAS

| | |
|---|--|
| <p>Colón Enrique Peláez Jarrín Delegado por el Comité Estratégico del Programa</p> | |
| <p>Manuel Alberto Helguero Alcívar Delegado por el Líder del componente</p> | |
| <p>Julio Danilo Gómez Bonilla Delegado por la Gerencia de Infraestructura Física de ESPOL</p> | |
| <p>Mario Dueñas Rossi Delegado por la Unidad Coordinadora del Programa</p> | |
| <p>Walter Francisco Hurtares Orrala Delegado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra</p> | |
| <p>Ana Betzabeth Pineda López Delegada por la Gerencia Jurídica de ESPOL</p> | |

